



2. Proyecto Educativo de Centro. (ÍNDICE)

Los contenidos incluidos en este Proyecto Educativo son los siguientes:

- A. Objetivos para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.
 - B. Líneas generales de actuación pedagógica.
 - C. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las materias y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género.
 - D. Criterios pedagógicos para la determinación de los órganos de coordinación docente del centro y del horario de dedicación de las personas responsables de los mismos para la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
 - E. Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado.
 - F. Atención a la diversidad.
 - G. Plan de orientación y acción tutorial.
 - H. Plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar.
 - I. Procedimientos para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
 - J. Plan de formación del profesorado.
 - K. Servicios ofertados: comedor escolar, actividades extraescolares y transporte escolar.
 - L. Plan de Mejora. Procedimientos de evaluación interna y autoevaluación.
 - M. Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.
 - N. Criterios para determinar la oferta de materias optativas y, en su caso, el proyecto integrado.
 - Ñ. Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.
 - O. Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las enseñanzas.
 - P. Atención Educativa.
 - Q. Criterios para la asignación de enseñanzas. Materias pendientes de evaluación positiva.
 - R. Criterios para la elaboración de horarios.
 - S. Protocolo a seguir en el análisis de resultados tras las evaluaciones. Protocolo reclamaciones.
 - T. Planes y Programas Educativos.
 - U. Actividades Complementarias y Extraescolares
- CARPETA CON ANEXOS.